

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

55 (59) año.

10 de septiembre de 1911.

Núm. 1.940.

INTERESES PROFESIONALES

Carta abierta á D. Guillermo Romero y Guerrero.

Distinguido compañero: Acabo de regresar de un corto viaje á mis paternos lares, á donde fui á refugiarme por espacio de quince días, con objeto de descansar algo, lejos del cotidiano ajetreo de la clínica y del taller, y á mi regreso me encuentro agradablemente sorprendido con la atentísima carta abierta que en LA VETERINARIA ESPAÑOLA me hace el alto honor de dirigirme.

Y he aquí qué contraste, querido compañero; al lado de su carta hallo otra, también procedente de Bilbao, de esa rica, industriosa y culta capital, suscrita por D. Manuel Roca, á quien no tengo el honor de conocer, en cuya carta, después de insultarme grosera y burdamente por haberme permitido escribir un artículo en contra de los toros en el número de *El Obrero Agrícola*, correspondiente al mes de julio último, después de insultarme, repito, se engolfa en largas disquisiciones manifiestamente antimilitaristas, que contristan mi ánimo más, mucho más, que los insultos que á mi mismo me dirige.

Veo, pues, que por el mismo motivo, por laborar en pro de la cultura nacional, del mismo sitio, en la misma fecha y á la misma hora, recibo dos cartas: la una, que me insulta, me entristece y me avergüenza, pues no debía ser español quien tales monstruosidades escribe, y la otra que me aplaude, me anima, me fortalece y me enorgullece, haciéndome exclamar con regocijo: *Aún hay patria...*, lo que había llegado á dudar al leer la insultante epistola del Sr. Roca.

Gracias, gracias mil, Sr. Romero, por el inmenso beneficio que me ha reportado y por el inmerecido honor que me dispensa, pues sus aplausos (con franqueza y sin adulación) son para mí el galardón más glorioso á que yo pudiera aspirar con mis humildes trabajos, toda vez que provienen de una de las plumas más correctas, más castizas y más documentadas que posee la literatura patria Veterinaria y...

El librito que comento del Dr. Rodríguez Navas es una serie ininterrumpida de sandeces, de tonterías, de inexactitudes y de herejías científicas; y creo no debe culparse en absoluto al autor que, cegado

por la vanidad, alucinado por el diploma y alentado por su ignorancia en materias de nuestra profesión, no se ha parado en barras; pero para mí, lo más anómalo, lo más inexplicable es que haya casas editoriales tan respetables y tan reputadas como la de Calleja, que en su afán de vender libros no exijan á éstos el marchamo correspondiente de suficiencia científica, y se tragan *bolos* tan aderezados como el de los caballos de lujo del Dr. Rodríguez Navas.

De la prensa, de nuestra gran prensa, no hay ni qué decir: ésta se halla tan pervertida, ha tergiversado tanto su noble misión educativa, que sólo atiende con cariño, con solicitud, con interés, á los asuntos políticos, á los crímenes y á las corridas de toros y, en suma, á todas sus incidencias, es decir, á lo único bajo, sucio y antiprogresivo que tenemos en España.

Y como muestra de su delirio tauropolítico, le envió un botoncito de muestra, similar al que usted menciona de la taberna de Ciriaco y de la *audición explosiva!!!* En el río Guadiana, jurisdicción de Castilblanco de esta provincia y de este mismo distrito, á 10 kilómetros de esta localidad, perecieron ahogados, hace unos días, dos guardias civiles y un barquero, que en su barca los trasladaba de una orilla á otra del río.

La noticia la dió uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, en estos ó parecidos términos: *En Castilblanco (Sevilla) han perecido ahogados dos guardias civiles y un barquero en el río Guadiana...*; es decir, que *sin consultar siquiera á Gasset*, trasladaron el curso del Guadiana de la provincia de Badajoz á la de Sevilla!!! ¿En qué estarían pensando? Seguramente en las heridas de Pastor y Regaterín y en la avenida de la plaza de toros de Madrid.

Sin embargo, en ese mismo periódico se nos habla á diario de Marruecos, con lujo de detalles geográficos, lo que en nuestro sentir constituye un sarcasmo vergonzoso, porque quien desconoce la geografía de su país, maldito si tiene autoridad alguna para ocuparse de la del extranjero.

Y nada más por hoy; queda altamente reconocido á sus deferencias, y en espera de ocasión propicia para demostrarle este reconocimiento, le ofrece su amistad sinceramente su afectísimo compañero,

JESÚS DAMIEL.

Herrera del Duque, 2 septiembre de 1911.

REVISTA DE BIOLOGIA COMPARADA

El color de los peces y la selección natural.

El color de los animales y de las plantas ha sido estudiado en todos sus detalles bajo el punto de vista principalmente de los fenómenos de la *homocromia* y del *mimetismo*. En lo que respecta á los peces, si efectivamente se ha estudiado el hecho de coloración en determinados casos — peces miméticos de los sargazos, pleuronectes, etc. — no se ha tratado de dar una explicación cabal de la coloración general del grupo. En la inmensa mayoría de casos, los peces tienen una cara ventral de un blanco plateado y otra dorsal de un color más obscuro que el resto del cuerpo. Esto acontece, por ejemplo, en los peces pelágicos, mientras que en los de ríos y en los de lagos de aguas cenagosas, tienen el abdomen más bien amarillo. En algunos salmónidos, que buscan el alimento de noche y viven ocultos bajo las piedras ó raíces, el color del vientre es más obscuro. En fin, en los peces de las aguas profundas, no existe diferencia de color entre las caras dorsal y ventral.

Tales fenómenos demuestran que existe una relación estrecha entre la coloración de los peces y la claridad y transparencia del agua donde viven. M. Ellis Popof explica este hecho — *Biologisches Centralbat*, 26, páginas 272-1.907 — del modo siguiente: «Los corpúsculos del agua en suspensión, iluminados por la luz que penetra en este medio, reflejan los rayos luminosos, de los que algunos sufren la reflexión total al nivel de la superficie de separación del aire y del agua, pasando por la masa líquida.

»En tales circunstancias, resulta que esa superficie de separación, vista desde el interior de la masa de agua, tienen la apariencia de un espejo brillante y plateado. Además, la situación lateral de los ojos y su débil movilidad en los peces, hace que éstos vean la superficie del agua bajo un ángulo muy abierto; por tanto, no distinguen más que el vientre de estos animales nadando por encima del agua. Hay, por consiguiente, ventaja en que este vientre tenga una superficie brillante y reverberante que se confunde con la superficie del agua.»

Efectivamente, nadando los peces en una misma capa de agua, son de idéntica talla y no se devoran, mientras que los peces de talla mayor nadan en las aguas más profundas y persiguen á los peces que viven por encima de ellos. Estos se les escapan por la *homocromia* de sus partes visibles con el agua ambiente. En una crítica de esta teoría, M. Franz dice que esto no siempre es así, y que con frecuencia se apre-

cía un crecido número de arenques escapar de los enemigos que les persiguen en cuanto ganan la profundidad. Pero este hecho no está en oposición con la hipótesis de la *homocromia*; los peces son protegidos, contra sus enemigos llegados de las capas inferiores, por el color plateado de su vientre, que se confunde con la superficie del agua y contra los enemigos provenientes de las capas superiores, dado el color obscuro de su dorso que no contrasta con el del fondo ó del de las aguas profundas.

Si la teoría de Popof es cierta, los peces que viven cerca de la superficie del agua deben tener una cara ventral clara y brillante, coloración que disminuye con la profundidad; y los que viven en los grandes fondos no ofrecen diferencia de color entre ambas caras, porque la luz falta casi totalmente en esas profundidades. La coloración oscura en estos peces les impide ser iluminados por la doble luz que emiten los órganos luminosos de sus enemigos. En las aguas cenagosas, el vientre es amarillo, porque una capa ó nubecilla del mismo color enturbia parcialmente el pálido espejo de la superficie del agua.

Los peces nocturnos no tienen blanco el abdomen, por la misma razón que los de los grandes fondos. Los que viven entre las algas y las rocas, han tomado el tono de la coloración del medio circundante por serle más útil que el de la superficie del agua. En fin, en un mismo género, las especies más diversas, ó en una misma especie, los distintos individuos tienen el contraste de las caras dorsal y ventral más ó menos marcado, según que habiten en aguas más ó menos límpidas. Así es como el *Salmo fario*, que vive entre las raíces y bajo las piedras, ofrezca un color rojibruno casi uniforme, mientras que el *Salmo salar*, que vive en alta mar, tenga el vientre de un blanco plateado. La lota de agua dulce, *Lotta vulgaris*, que vive en los fondos limosos, posee su cara inferior oscura. Las dos especies marinas *Lotta molva* y *Lotta elongata*, que tienen el mismo género de vida que la precedente, son un poco más blancas, en compensación con el *Lucio perca sandra*, que tiene representantes en el mar y en las aguas dulces, las unas ofrecen un abdomen de un blanco plateado, y esta tinta es, en las otras, menos notada, como las aguas en que habitan, que son más claras, más diáfanas.

En resumen, la teoría de Popof responde á la autenticidad de los hechos. La selección natural, indudablemente ha influido sobre el desenvolvimiento del color de los peces, que no es otra cosa que un caso particular de *homocromia defensiva*. M. Franz asegura que la cara inferior de estos animales no es solamente de un blanco plata, sino que presenta un brillo resplandeciente. Fenómeno admirable que confirma la teoría citada. En efecto, el juego de las escamas y los movimientos

de estos animales, dan á esta superficie reluciente la apariencia de la superficie de la rielante agua vista desde el fondo y ligeramente movida por el viento.

DR. ANTONIO GOTA.

Zaragoza y agosto 911.

HIGIENE PÚBLICA

Los perros rabiosos en Carabanchel Bajo (1).

«Han sido este verano los que más han dado «que hablar»... y que hacer á las autoridades y profesores del inmediato pueblo de Carabanchel Bajo. Día ha habido que han pasado de seis los niños y otras personas, asistidos en la enfermería, y seguramente exceden de veintitantos los partes remitidos al Juez municipal dando cuenta de estos hechos, para las responsabilidades consiguientes; finalmente, y en comprobación de todo esto, en el Instituto Antirrábico de Alfonso XIII pueden dar razón también del examen de cabezas de perros que, para el mejor diagnóstico, se remitieron, como del número de personas que acudieron de este pueblo para ser sometidas al tratamiento correspondiente. Ello motivó varios acuerdos de la Junta Municipal de Sanidad, siendo uno la impresión y reparto profusamente de un bando de la Alcaldía, en el que se señalaban las precauciones, prevenciones, multas, etc., en que incurrirían los vecinos al no tener sus perros con las condiciones y precauciones en dicho bando señaladas.

»Esto, y el celo de todos en perseguir un estado de alarma que ya rayaba en cuestión de orden público, evitó indudablemente mayores

(1) Nuestro colega *El Liberal* de 25 del pasado agosto, publica el siguiente escrito, que tenemos el ilimitado placer de trasladarlo á esta Revista, por tratarse de dos antiguos y muy queridos amigos nuestros, el autor del escrito, doctor Garcés, y el Profesor Veterinario aludido en el citado escrito, Sr. Huete, á los que felicitamos con todo el entusiasmo que se merecen; al primero por dar á conocer con su bien cortada pluma lo ocurrido en Carabanchel Bajo con los perros rabiosos de dicho pueblo, y al segundo por su diligencia y acierto en evitar á la expresada localidad no pocos días de luto, y por su exposición en la caza de los citados perros rabiosos. Ejemplos así son, cómo dice muy bien el ilustrado y experto periodista Sr. Garcés, dignos de imitar por todo ciudadano y merecedores por consiguiente, de los infinitos aplausos de sus convecinos, aplausos que hacemos extensivos al ilustre y celoso Alcalde de Carabanchel Bajo, otro buen amigo nuestro, el Sr. Tejera, publicando un bando dictando acertadas disposiciones para evitar la propagación de tan terrible cuanto desesperante enfermedad.

A. GUERRA.

males á la población, y fueron causa también de aprobación por parte de todos de las extraordinarias excepcionales medidas á ello encaminadas. ¿Que hubo alarmas y hasta conatos de exacerbación popular, cual el sucedido el día en que los laceros de Madrid, con su carro, se dedicaron á la caza de perros vagabundos?... Fué cosa de un momento, y allá, á la China del Canal, fueron muchos perros carabancheleros, indignos de alternar con otros más pacíficos y tranquilos de su clase.

»Pero el motivo principal que pone la pluma en mis manos es hacer mención siquiera de las enseñanzas que de estos hechos hemos sacado, citando al efecto un caso concreto, que á la vez que sirva de ejemplo á otros pueblos y á otros Profesores en casos parecidos, nos demuestra los inapreciables servicios que en pro de la tranquilidad de los pueblos pueden prestar estos modestos y estudiosos Profesores Veterinarios, cuando, como al que á citar vamos, tienen la convicción íntima de los adelantos de la ciencia y de lo que de ella hay derecho á esperar en beneficio de la humanidad.

»Fué ello que D. Jacinto Olivar Rodríguez tenía una perra que, sin saber por dónde ni cómo, adquirió la hidrofobia, mordiendo á algunos niños y á varios perros. De éstos se sabía de dos: una perra de D. Ramón Serrano y un perro de D. Ricardo López. Enterado del suceso el Veterinario municipal de este pueblo, D. Mariano Huete, se dedicó sin descanso al secuestro y examen de estos dos canes; su aislamiento y vigilancia, etc., etc.

»De la perra del Sr. Olivar, muerta que fué, se mandó su cabeza al Instituto mencionado, para su estudio y demás, y de dicho Centro se recibió informe, en el que constaba se habían encontrado lesiones y otras manifestaciones de rabia confirmada.

»Esto aumentó, si cabe, el celo del Veterinario en la observación de sus perros aislados, y ¿cuál no sería su admiración cuando la perra del Sr. Serrano presentó síntomas de rabia á los cuarenta días y el perro del Sr. López á los treinta y nueve? A aumentar aquélla vino la satisfacción de ver morir con toda la sintomología del más seguro diagnóstico, la primera á los tres días y el segundo á los seis, de presentar los primeros síntomas de rabia paralítica aquélla, y de forma furiosa éste; todo lo cual se ha comprobado después en examen de autopsia concienzudamente practicado por el profesor de referencia, al cual yo, en nombre de la Humanidad, felicito efusivamente.

»Porque horroriza pensar lo que esos animales, sin las precauciones instintivas, pero científicas, del Sr. Huete hubieran podido hacer entre estos carabancheleros, que bueno será que rabien, entre otras cosas, al ver que yo, por ejemplo, ni me restablezco por completo ni hincó el pico; pero morir de rabia...

»Y usted, lector amable, dígame ahora si la conducta del Sr. Huete está suficientemente premiada con el voto de gracias consignado en acta de una sesión celebrada por la Junta Municipal de Sanidad.

JOSÉ GARCÉS,

Inspector municipal de Sanidad.

PRIMER CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

Valor de los métodos de diagnóstico en la tuberculosis de los animales.

Ponente: R. González Marco, Veterinario (1).

(Conclusión.)

Una modalidad de la *cutirreacción*, con la diferencia de que, para obtenerla, es suficiente practicar una fricción sobre la superficie del dermis, desprovista de producciones pilosas y limpia, durante tres ó cuatro minutos, con 6 ú 8 gotas de tuberculina bruta.

Cuando no se obtiene reacción, la piel friccionada no presenta ninguna modificación, si acaso una ligera irritación superficial que desaparece pronto.

En los tuberculosos á las diez y ocho ó veinticuatro horas después de la operación aparece la reacción específica que consiste en una inflamación edematosa, roja, sensible, caliente, apareciendo sobre la misma una erupción de pequeñas vesículas, más ó menos confluentes, de un color blanco grisáceo, conteniendo un líquido opalescente y muy rico en células polinucleares. Estas vesículas se abren y dan lugar á la producción de costras que, desde luego, están en relación con el número de vesículas.

Esta reacción positiva puede presentarse bajo dos formas, la una solamente edematosa, la otra presenta á la vez el edema y la erupción. Para apreciar bien esta reacción suele emplearse el *cutímetro*. Cuando la reacción se presenta bajo la forma edematosa, persiste durante cuarenta y ocho horas, si es seguida de erupción se la observa durante cinco ó seis días muchas veces más. Poco tengo que decir del valor clínico de esta forma diagnóstica, pues, como he dejado dicho, es una modalidad de la *cutirreacción* y tiene las mismas ventajas é inconvenientes que tal método.

Veamos otra forma: la *intradermorreacción*.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

En 1908, M. Charles Mantoux, en una comunicación que presentó á la Academia de Ciencias, dió á conocer un nuevo método de diagnóstico de la tuberculosis, basado en las reacciones locales y apiréticas de la tuberculina.

Este procedimiento consiste en inyectar en el espesor del dermis una pequeña cantidad de una solución de tuberculina. Después de haber avalorado este autor su método en el hombre y con la colaboración del Profesor Moussu, lo aplicaron en los animales, obteniendo también una reacción local manifiesta en los tuberculosos.

Analicemos este método. No es tampoco de una técnica muy complicada; en los bóvidos el sitio apropiado, dice Moussu, para practicar la inyección intradérmica, es el espesor del pliegue formado en la base de la cola. En efecto, si elevamos la cola observaremos que, en su cara inferior, junto á las márgenes del ano, se forman dos repliegues laterales; pues bien, en esos repliegues son el punto de elección para la introducción de una fina aguja, que se efectuará casi paralelamente á la piel, lo que permitirá más fácilmente penetrar en el espesor del dermis; en los suidos la base de la oreja servirá preferentemente de elección.

La cantidad de tuberculina diluida al 1 por 10 en agua fisiológica ó destilada que se inyecte, será de un décimo á un quinto de centímetro cúbico, según el peso del animal. Si el animal es tuberculoso y presenta la reacción específica se observa que el sitio de la inyección es asiento de una sensibilidad anormal, el dermis adquiere más espesor y durante las cuarenta y ocho horas después de la operación se presenta una placa edematosa circular, verdadero edema subcutáneo, cuyas dimensiones varían entre 3 y 10 centímetros. Este edema va acompañado de aumento de temperatura, desapareciendo estos fenómenos al segundo día de la inyección.

En los sujetos cuya piel está desprovista de pigmento, al producirse la reacción se presenta una pequeña placa hemorrágica alrededor de la picadura; este fenómeno se observa con dificultad cuando la inyección se practica en sitios en que la piel alcanza gran espesor y, sobre todo, cuando la piel está pigmentada. A los óvidos y cápridos también se les inyecta en la base de la cola. En los sanos, sin excepción, la prueba indicada no da ninguna reacción ni quedan señales de la picadura después de las veinticuatro horas siguientes.

MM. Moussu y Vallée están conformes con este método y parecen estar dispuestos á que sea el sustituto de todo los métodos de diagnóstico conocidos. Lignières, dice que las reacciones positivas deben considerarse como absolutas y confirmativas de la existencia de tuberculosis.

Las negativas no tienen más que un valor relativo; este valor aumentará en proporción y precisión si varias pruebas dan idénticos resultados, es decir, son negativas.

Ofrece este método la ventaja de aplicarse perfectamente á todas las especies, y su proceder es fácil. Los resultados dudosos deben ser confirmados por la tuberculización ordinaria. No se produce reacción si antes el animal ha sido objeto de una tuberculización previa.

Resumamos: las inyecciones subcutáneas de tuberculina, además de los defectos que he apuntado, son de técnica pesada y minuciosa, no pudiendo ser aplicado más que á los animales apiréticos.

La cutirreacción parece que había solucionado el problema, pero por lo expuesto anteriormente, se deduce que los experimentadores han obtenido resultados diferentes, y se comprenderá fácilmente si se tiene en cuenta que la cantidad de tuberculina absorbida puede variar según la profundidad y longitud de las escarificaciones y según la hemorragia provocada; además de esto, la inflamación é irritación puede ser causa muchas veces del traumatismo de las incisiones.

La oculorreacción es también sencilla, pero no está exenta de accidentes que pueden ser causa de error; la secreción mucopurulenta, el edema palpebral, queratitis, ulceraciones de la córnea, lagrimeo persistente, etc.

La dermorreacción también tiene sus graves inconvenientes, como he dejado anotado anteriormente.

El método de Mantoux parece que hasta la hora presente es el que tiene menos inconvenientes, ó, por lo menos, sus ventajas son de tal naturaleza que hace dar preferencia sobre los demás en la clínica.

Vamos á terminar concretando las conclusiones que de todo lo expuesto se deducen:

1.^a La intradermorreacción es, hoy día, el método revelatriz de la tuberculosis, entre los de reacción local, que presenta más ventajas, pues responde á las condiciones que pueden exigirse á un método de investigación clínica: 1.^a No ser perjudicial para el sujeto.—Posibilidad de una interpretación clara y decisiva.—Resultados más constantes que los demás métodos.—Sencillez en su técnica.— 2.^a Puede servir para determinar, aproximadamente, la gravedad de la lesión, puesto que la reacción será más intensa cuanto más avanzada esté la enfermedad.— 3.^a La reacción local negativa no autoriza para asegurar que el animal que la presenta no es tuberculoso, debiendo, por tanto, repetir la prueba, pero con el intervalo necesario para evitar falsas reacciones.— 4.^a Cuando un enfermo es dudoso, deberá asociarse las reacciones locales á las clásicas inyecciones de tuberculina con las debidas precauciones.— Y 5.^a Los animales que presenten con toda claridad la

reacción positiva, podemos, sin ningún género de duda, declararles tuberculosos.

MILITARIANA

La cuestión pecuaria y el Ejército.

Tres millones ochocientas cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas se invierten en cría caballar y remonta, según consta en el presupuesto general del Estado en el capítulo, 8.º artículo único.

Para poder hablar con claridad sobre este asunto, sería necesario que el que escribe estas cuartillas fuera Diputado á Cortes para que la inmunidad parlamentaria le pusiera al abrigo de ciertas contingencias, y como en eso de la diputación no hay que pensar, sólo nos doleremos de que á pesar de esa cuantía de pesetas tengamos que recurrir al extranjero para cubrir algunas de las bajas de nuestros regimientos de Caballería.

La Correspondencia Militar, de reciente fecha, publica un artículo de un ilustrado Capitán del arma, en el que hace notar que el caballo de guerra le cuesta al Estado 1.900 y pico de pesetas. ¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

Por contento, pues, podía darse el agricultor, que es el único contribuyente, de que no le costara más que eso un caballo puesto en condiciones de servicio. Nosotros tenemos otros datos que van por encima de las 3.500 á 4.000 pesetas por pieza, y ésta de la calidad bajísima que puede verse en cualquier Cuerpo.

No hay asunto en esta vida que se lleve á feliz término cuando en él intervienen unos cuantos, y si este número se puede elevar al cuadrado, entonces la cosa estará siempre en perpetuo naufragio, como acontece á nuestra industria pecuaria, la que debía estar floreciente, dada la cantidad exorbitante de pesetas que en ella se gastan y la suma ilustración del personal que en su dirección y desarrollo intervienen; pero es lo más paradójico del mundo que sobrando dinero é inteligencia, la cosa resulte tan al revés como los medios favorecen para lo contrario.

A Hungría va una Comisión para traer caballos con que atender al servicio de los Cuerpos. La experiencia tiene demostrado repetidas veces que estos caballos traídos de fuera jamás llegan á ramos de bendecir, pues jamás pudieron sufrir *nuestros medios* arriba de un año á dos años, quedando los Cuerpos en cuadro de este ganado; y es lógico que

así resulte puesto que es una temeridad pretender que viva un caballo en un *medio* antitético á aquél en el que nació y se desarrolló, cosa harto difícil para el hombre que puede sustraerse á esas influencias contrarias, por medios artificiales, cosa también que no es posible lograr para los animales. El hombre proclama el cosmopolitismo, y esto que es una fantasía, la quiere hacer extensiva hasta el último ser de la escala zoológica y en esta empresa siempre fracasará.

Todas las compras que se han hecho en el extranjero para remontar nuestros Cuerpos, todas han dado un resultado nulo y, por lo tanto, ruinoso para la nación, puesto que ésta se ha quedado, al poco tiempo, sin dinero y sin caballos.

A todo esto, maldita la idea que en los Centros directivos tienen de lo que es la multiplicación de la materia, porque si de ello entendieran, no habría ocho depósitos de sementales cuando la regeneración y la multiplicación de la ganadería caballar se llevaría á cabo con sólo 30 *sementales*, dando este número al cuarto año sementales para toda España, aun no dejando que cada semental cubriera más de 30 yeguas.

Esto parecerá á muchos un disparate, á otros una fantasía y algunos pocos, cosa dentro de la lógica; pero como á estos pocos nadie les ha de hacer caso, como nadie hará caso de estas cuartillas, de aquí que siga el presupuesto consignando millones para el sostenimiento de la cría caballar y otros millones para traer caballos de fuera.

El suplemento núm. 694 y 695 del *Boletín de Fomento Industrial y Mercantil* que se edita en la calle del Desengaño, núm. 1, y que lleva la fecha de Madrid 30 de septiembre de 1910, da una reseña descriptiva del presupuesto general, y á dicho folleto titulado *Clamor nacional*, remitimos al ilustrado articulista de *La Correspondencia Militar* para que salga del error en que está, afirmando que sólo son 1.900 y pico de pesetas lo que cuesta el caballo de guerra puesto en filas.

¡Qué más desearía el contribuyente!

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

Bilbao, 1911.

BIBLIOGRAFIA

Se acaba de publicar un importante libro titulado *La Nueva industria oleica*, en el que se recopilan los informes, Memorias y cuanto se ha escrito hasta el día sobre el nuevo procedimiento para la elaboración del aceite de oliva llamado *Acapulco*.

En el mismo se incluye la traducción del italiano del interesante

dictamen del ilustre profesor E. Mingioli, que con gran competencia en la materia analiza el novísimo procedimiento, comparándolo con los demás sistemas conocidos y sus ventajas cuantitativas y cualitativas.

Un tomo esmeradamente impreso, de 280 páginas y 13 grabados, 3 pesetas en Madrid y 3,50 remitido certificado á provincias, dirigiéndose á la librería de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden remitiendo al Ministerio de Instrucción Pública la instancia de don Antonio Fernández, Profesor Veterinario de la Escuela libre de Sevilla, que solicita se equipare su título á los de las Escuelas oficiales.

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida á este Ministerio por don Antonio Fernández de los Ríos, Profesor Veterinario por la Escuela libre de Sevilla, en solicitud de que se deroguen la Real orden de 27 de agosto de 1872 y demás disposiciones que impiden se equipare á los Profesores Veterinarios de Escuela libre con los que obtuvieron su título de Escuela oficial, pudiendo todos desempeñar cargos oficiales:

Vista la precitada Real orden de 27 de agosto de 1872; y considerando que la expresada derogación, si procediera, corresponde declararla al Ministerio del digno cargo de V. E., que entiende en los asuntos propios del de Fomento, que dictó la disposición contra la que se reclama. S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se remita á V. E. la referida instancia para que la tramite y resuelva como proceda, dentro de su especial competencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1910. — P. D., S. ALBA. — Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. — (Inédita) (1).

CRÓNICAS

Castigo justo y merecido. — Como resultado de la visita girada días pasados por el Inspector de Sanidad provincial Sr. Call á los mataderos de los pueblos inmediatos, cumpliendo órdenes terminantes del Gobernador civil Sr. Cembrano, fué clausurado el de Bellas Vistas, del término municipal de Tetuán de las Victorias, que, lejos de reunir las condiciones higiénicas y de salubridad exigidas por la ley, era un foco de infección para la salud pública, peligrosísimo en casos de desarrollarse una epidemia en Madrid.

(1) De la Colección Legislativa de Gobernación de 1910. — A. GUERRA.

Las órdenes del Sr. Cembrano fueron desobedecidas, y el matadero continuó funcionando con grave riesgo del vecindario de Madrid, adonde venían las reses sacrificadas en dicho matadero.

El jueves último, 31 de agosto, teniendo conocimiento de que sus órdenes no habían sido cumplidas, dispuso que una pareja de la Guardia civil cerrara á toda costa el matadero y, en caso de desobediencia, detuvieran al dueño, poniéndole á disposición del Juez de instrucción correspondiente.

Y en vista de que el dueño no accedió á los requerimientos de la Benemérita, en la mañana del viernes, 1.º del actual, ha sido detenido y conducido á presencia del Sr. Cembrano, quien lo ha puesto á disposición del Juez.

La Benemérita se hizo cargo de treinta cabritos y una ternera, que encontraron en el matadero para sacrificarlos, que han sido entregados al Matadero municipal, después de ser reconocidos escrupulosamente.

La conducta del Sr. Cembrano es digna de los más grandes elogios, ya que durante su interinidad en el Gobierno civil de la provincia viene realizando una obra mucho mayor que la realizada por cuantos Gobernadores se han apoltronado en el vetusto caserón de la calle Mayor de diez años á esta parte.

También por orden del Sr. Cembrano, y con motivo de la existencia de la *glosopeda* en el ganado vacuno en algunas provincias del Norte de España, de donde se importa gran número de reses á Madrid, se ha ordenado por la respetable y citada autoridad, que los Subdelegados de Sanidad Veterinaria de esta corte giren visitas frecuentes á las vaquerías, cabrerías, establos, corrales, etc., etc., cuyos funcionarios cumplen puntualmente las órdenes recibidas de su superior jerárquico, el Gobernador civil de esta provincia.

Consumo de pescado en Barcelona. — Durante el pasado mes de julio, entraron en los mercados de dicha capital 452.215 kilogramos de pescado, del que se inutilizó, por sus malas condiciones, la cantidad de 11.682 kilogramos.

Cruz de Beneficencia. — Por los servicios extraordinarios prestados en Madrid con motivo de las epidemias de la viruela y del tifus exantemático durante el año 1909, se ha abierto juicio contradictorio en el Gobierno civil de esta provincia para conceder la expresada y honrosa condecoración á los diez Subdelegados de Medicina de esta corte y al Inspector provincial Médico Sr. Call, á cuya prestigiosa distinción se han hecho, efectivamente, acreedores los mencionados funcionarios sanitarios, y á quienes por anticipado enviamos nuestra cariñosa y entusiasta enhorabuena.

Cargos merecidos. — Nuestro muy estimado amigo é ilustrado compañero D. Bernardo Mouriz, ha sido nombrado recientemente Subdelegado en propiedad de Veterinaria de El Ferrol, Veterinario municipal de la expresada localidad y Veterinario habilitado de la Estación sanitaria de tan importante puerto, por cuyas estimables distinciones enviamos á tan estudioso colega nuestra cariñosa y atenta enhorabuena.

La resistencia de un cerdo, ¡veintiún días sin comer! — Tomamos de *El Radical* el siguiente suelto:

«Valencia, 27 de agosto. — Continúan en el pueblo de Buñol practi-

cándose las excavaciones necesarias para salvar los ajuares de las familias que habitaban las casas derrumbadas por el desplome del castillo.

»Los trabajos se realizan lentamente, teniendo que luchar los obreros con la amenaza constante del resto del castillo, que, agrietado hasta lo alto, parece va á derrumbarse de un momento á otro.

»En estos trabajos y excavaciones se han encontrado los obreros con un cerdo vivo, que apenas le quitaron los maderos de delante, salió de estampía en busca de algo que aplacara su hambre atrasada.

»El cerdo se hallaba en un hueco que le ha servido de albergue durante veintiún días, y de donde ha salido tan vivo como en sus buenos tiempos.

»Al ocurrir la catástrofe contaba con nueve meses de vida y pesaba la friolera de siete arrobas. Ahora, luego de los veintiún días sin comer, pesa ¡30 kilos! nada más, y parece una oblea, pues tiene los costillares casi pegados.

»Al cochinito, luego de libertarlo, le dieron leche, y más tarde comida, que fué devorada con verdadero deleite ante gran número de vecinos del pueblo, que comentaban graciosamente el caso, admirándose de la resistencia contra el hambre demostrada por el animal.»

Matrimonio. — Le ha contraído en El Ferrol nuestro querido amigo y compañero D. Bernardo Mouriz, con la distinguida señorita Josefa Paleo, de dicha ciudad.

Deseamos muchas felicidades y largos años de vida á los recién casados.

De Gobernación. — Por una reciente Real orden se dictan reglas para reglamentar el servicio sanitario de los ferrocarriles en casos de epidemia de cólera, y como aclaración y ampliación de la de 3 de septiembre de 1910, que determina, en general, el régimen sanitario establecido en nuestras fronteras terrestres.

— Por otra R. O. se concede franquicia postal para la correspondencia que el Presidente del Congreso español de la tuberculosis y el Comité de organización del mismo sostengan con otras entidades.

De Instrucción pública. — *Tribunales.* — Para la cátedra de Fisiología é Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, con 3.000 pesetas de sueldo, se ha nombrado: *Presidente*, D. Eloy Bejarano; *Vocales*, D. Dalmacio García, D. Juan Manuel Díez Villar, don Abelardo Gallego, y *Competente* el militar retirado D. Julián Alonso Goya. — *Suplentes*, D. Santiago de la Villa, D. Tiburcio Alarcón, D. Rafael Martín, y *Competente* D. Inocencio Aragón (militar).

Para la cátedra de Anatomía, vacante en la Escuela de Veterinaria de León, con 3.000 pesetas de sueldo, se ha nombrado: *Presidente*, don Julián Calleja; *Vocales*, D. Santiago de la Villa, D. Victoriano Colomo, D. Ramón Coderque, y *Competente* D. Román Buitrago (militar retirado); y *Suplentes* los señores García Izcara, Castro y Valero, Martínez Baselga, y *Competente* D. Gregorio Carralero (militar).

Para las auxiliares de arte de herrar, vacantes en las Escuelas de León y Santiago, con 1.500 pesetas anuales, se ha nombrado: *Presidente*, D. Ramón Jiménez; *Vocales*, los señores García Izcara, Castro y Valero, Pisón Ciriza, sin *Competente*, aunque debe ser el militar D. Pedro Castilla, y *Suplentes*: los señores La Villa, Alarcón, García Suárez y *Competente* el militar Sr. Castilla.

Para Disectores anatómicos de León y Zaragoza, vacantes con 1.500 pesetas anuales, se nombran: *Presidente*, D. Ramón Jiménez; *Vocales*, los señores La Villa, Díaz Villar, Moyano y *Competente*, el Sr. Chamón (D. Patricio); *Suplentes*, los señores García Izcara, Colomo, Coderque, y *Competente*, D. Leandro Fernández Turégano, ex Veterinario militar.

Para las Ayudantías de Clases prácticas de Córdoba y Zaragoza, se designan: *Presidente*, D. Ignacio Bolívar; *Vocales*, los señores García Izcara, Díaz Villar, González Pizarro, y *Competente*, el Sr. López Martín (militar), y *Suplentes*, los señores La Villa, Castro, López Flores, y *Competente*, D. Olegario López (militar). *Gaceta* de 14 de agosto último.

Disposición gubernativa. — Por el Gobierno civil de Madrid se ha reiterado el cumplimiento de una Real orden de Gobernación, que prohíbe la introducción de carnes foráneas en esta Corte en cuartos ó tercios, á no ser en reses enteras.

Nuevo empleado. — Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha nombrado tecnógrafo de la Escuela de Veterinaria de esta Corte á D. José Padró, sin retribución alguna por ahora, hasta tanto que se consigne en los presupuestos.

Vacante. — La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Cadrete (Zaragoza). Esta plaza se hallará vacante el día 29 de septiembre próximo. Sueldo anual, 180 pesetas. También podrá contratar el agraciado 111 caballerías mayores y 59 menores, las primeras á 7 pesetas y las segundas á 3,50, y el herraje. Solicitudes al Alcalde, hasta el 20 de septiembre.

Otra. — La de idem de Cée (Coruña). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 25 de septiembre.

Otra. — La de Veterinario Inspector de Aguarón (Zaragoza). Sueldo anual, 200 pesetas y las igualas de los vecinos. Solicitudes hasta el 18 de septiembre. Los aspirantes deberán haber ejercido durante dos años por lo menos.

Otra. — La de idem id. de Boquiñela (Zaragoza). Sueldo anual, 90 pesetas. El agraciado podrá contratar la iguala con los propietarios de caballerías, por la que percibirá 25 cahices de trigo, más el herraje de las mismas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 20 de septiembre.

Otra. — La de idem de Laviana (Oviedo). Sueldo anual, 750 pesetas. Solicitudes hasta el 16 de septiembre.

Otra. — La de idem de Belmonte (Teruel) desde 1.º de octubre próximo con 50 pesetas anuales por inspección de carnes, y el igualatorio con los vecinos. Solicitudes por quince días, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de Teruel.

Otra. — La de idem de Corbalán y Villalba (Teruel), desde 1.º de octubre, con 750 pesetas por la titular y el igualatorio en los pueblos inmediatos. Solicitudes hasta el 30 del actual.

Otra. — La de idem de Monroyo (Teruel), con 500 pesetas de titular si el Profesor reside en el pueblo, sólo 90 pesetas si reside fuera,

más la iguala á 2,25 pesetas anuales por caballería mayor, y á 1,75 ídem las menores y el contrato con los pueblos limítrofes. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

Otra. — La de ídem de Fuente el Sol (Valladolid), con la dotación de 60 fanegas de trigo por igualatorio y lo que produzca el herrado. Solicitudes hasta el 30 del actual.

Otras. — En el regimiento cazadores de Victoria Eugenia, núm. 22, de Caballería, con residencia en Valencia, se encuentran vacantes dos plazas de herradores de segunda clase, que pueden solicitarse del Jefe del mismo hasta el 25 del actual.

Defunción. — Tenemos el profundo sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento, en Badajoz, el 26 del pasado, á la temprana edad de veintidós años, de la virtuosa y nobilísima señora doña Concepción Nicolau, cariñosa esposa de nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero D. Bibiano Urue, celosísimo Subdelegado de Veterinaria de Jerez de los Caballeros.

Sabe de muy antiguo el Sr. Urue lo muchísimo y bien que se le quiere en esta casa, y que con él se llora aquí la irreparable catástrofe que al presente le agobia, y en cuya desgracia le acompañamos de todas veras.

Publicaciones recibidas. — Los números 7 y 8 de la importante y cultísima publicación titulada *Revista de Educación* que en Barcelona publica la Sociedad general de publicaciones, Diputación, 211, y de cuyas Revistas nos ocuparemos más adelante; el *Reglamento de la Institución Española de Educación física* que preside el docto Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Corte, el reputado higienista D. Rafael Forns, queridísimo amigo nuestro, y la *Cartilla para el mejor empleo de los abonos*, por nuestro estudioso colaborador D. Ricardo González Marco.

Agradecemos á los remitente sus gratos envíos.

Errata. — Las iniciales *V. T. I.*, que por un error material de pluma nuestro, figuran (cosa sumamente fácil en toda Redacción, como es bien sabido), en la *Pregunta* de la *Sección de consultas* del número anterior, no son las allí indicadas, sino que por el contrario, corresponden á las de nuestro estimado consultante y subdelegado *D. R. y B.*

Otra vacante. — La plaza de Veterinario municipal de Pezuela de las Torres (Madrid), con el haber anual de 150 pésetas y el igualatorio de asistencia y herrado de 172 mulas. Solicitudes hasta el 20 del actual.